



## RESUMEN DE MODELOS, CLAVES Y SUBCLAVES FISCALES

Modelo	Clave	Subclave	Retención 2017
<b>190: Pagos efectuados a personas físicas, se haya efectuado o no la retención</b>  (*) Este porcentaje de retención se aplica únicamente para personal externo. En el caso de personal de la Universidad el porcentaje de retención debe ser el que le corresponda en cada momento.	A: Empleados por cuenta ajena	01: Se incluyen los pagos por Selectividad, Mayores de 25 años, CAP... y tribunales.	2% (*)
		01: Estudiantes en prácticas	2%
	E: Reuniones Consejo Social, Consejo Gobierno...	01: Consejeros y administradores trabajadores asimilados o por cuenta ajena en régimen de la SS	35%
		04: Consejeros y administradores trabajadores Autónomos y otros no incluidos en el 01	35%
	F: Premios, cursos, conferencias, seminarios, Derechos de Autor, etc.	01: Premios Literarios, Científicos o Artísticos mayores de 300 €	15%
		02: Cursos, conferencias, derechos de autor,... (Siempre que no se trate de su actividad profesional principal, en ese caso se usaría la clave I:02).	15%
	G: Rendimientos de actividades profesionales	01: General	15%
		03: De nuevo inicio (3 primeros años)	7%
	H: Actividades Agrícolas, Ganaderas y de Estimación Objetiva	01: Actividades agrícolas y ganaderas.	2%
		04: Actividades en estimación objetiva.	1%
	I: Otras Actividades económicas	02: Participación de personal investigador en la explotación de los resultados de investigación. Y Prestación de Asistencia Técnica	19%
	L: Rentas exentas y dietas exceptuadas de gravamen	01: Dietas para gastos de viaje	Exento
		10: Becas para cursar estudios	Exento
21: Otras rentas exentas		Exento	
K: Premios por concursos y juegos aleatorios (no se paga por participar)	03: Premios Publicitarios y Promocionales mayores de 300 €	19%	
	03: Cualquier premio menor de 300 €	Exento	
<b>296: Pagos a personas físicas NO RESIDENTES</b>	20: Rendimientos de trabajo	01: Si no presenta Cert. Resid. Fiscal	24%
		04: Si presenta Cert. Resid. Fiscal. y existe Convenio	0%
<b>347: Volumen total anual de operaciones superior a 3.005,06€</b>	D: Adquisición de ByS efectuados por Entes Públicos al margen de cualquier actividad empresarial o profesional	Se marca independientemente del volumen de la operación (el límite de tres mil euros es para el total del ejercicio)	
<b>349: Operaciones de adquisición de bienes y servicios a Entes de países de la UE</b>	A: Adquisiciones intracomunitarias de bienes (Ver cuadro compras exterior) I: Adquisiciones intracomunitarias de servicios.		

